



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día jueves veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción III, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión"**, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; solicitada por el **Órgano de Control Interno** a través del oficio **CM/OC/07/1279/2024 (EJOB-ODCI-TOCI-2024-5018)**, de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro.
4. Clausura.

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión"**, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; solicitada por el **Órgano de Control Interno** a través del oficio **CM/OC/07/1279/2024 (EJOB-ODCI-TOCI-2024-5018)**, de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----
- IV. Que en razón de lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales-----
- V. Que conforme con lo estipulado con los artículos 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los servidores públicos tienen obligación de presentar, bajo protesta de decir verdad, la declaración de situación patrimonial y de intereses, en los plazos previstos. -----
- VI. Que con fundamento en el artículo 3 fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades, define el conflicto de interés como: "La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios". ----
- VII. Que, además, el artículo 58 de dicha Ley General, dispone que: "Incurrir en actuación bajo conflicto de interés, el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal. También prevé la obligación de informar al jefe inmediato aquellos casos en los que el servidor público pueda incurrir en actuación bajo conflicto de interés, así como de excusarse o abstenerse de atender, tramitar o resolver, actuar o intervenir en los casos mencionados. -----

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que, la Unidad de Transparencia, previamente envió por medio digital, a los integrantes del Comité de Transparencia, para su análisis, las **"Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión"**, en versión pública turnadas por el **Órgano de Control Interno** a través del oficio **CM/OC/07/1279/2024 (EJOB-ODCI-TOCI-2024-5018)**, de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, donde se indica lo siguiente:

"Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, solicito de la manera más atenta convocar al Comité de Transparencia a Sesión Extraordinaria, para la clasificación de la información en modalidad confidencial de datos personales contenidos en las "Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 60, fracción III, 72 y 76 de la Ley número 815 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3, fracción X,12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

Posesión de Sujetos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales Trigésimo Octavo fracción 1, de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. [...]. -----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por el **Órgano de Control Interno** con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 66, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; de igual manera las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 09673/20, RRA 09673/20, RRA 0098/17, RRA 4214/13, RRA 1024/16, RRA 11496/16, RDA 1609/16 y RDA0760/2015 como criterios 18/17, 10/13, 10/17 y 19/17; emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales relativo a las Versiones Públicas de las **“Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión”**-----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las **“Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión”**-----

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	23 de julio de 2024
	Área	Órgano de Control Interno
	Razones y Motivos de la Clasificación	Para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	<p>“Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas servidoras públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión”</p> <p>Se suprimió información confidencial, por tratarse de datos personales identificativos que constituyen información que distingue plenamente a una persona física, siendo los siguientes:</p> <p>1.Datos Generales del Declarante: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), Correo Electrónico Personal, Número de Telefónico, Número de Celular, Estado Civil, País de Nacimiento, Nacionalidad.</p> <p>2.Domicilio del Declarante: Calle, Número, Código Postal, Entidad Federativa, Aclaraciones y Observaciones.</p> <p>3.Datos Curriculares del Declarante: Aclaraciones y Observaciones;</p>



VERACRUZ

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

	<p>4.Datos del Empleo, Cargo o Comisión: Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>5.Experiencia Laboral: Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>6.Datos de Pareja: Nombre, Fecha de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), Relación con el Declarante, Domicilio de la Pareja, Actividad Laboral, Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>7.Datos del Dependiente Económico: Nombre, Fecha de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), Parentesco o Relación con el Declarante, Domicilio del Dependiente, Actividad Laboral, Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>8.Ingresos Netos del Declarante, Pareja y/o Dependientes Económicos: B). Ingreso Anual Neto de la Pareja y/o Dependientes Económicos (Después de Impuestos), C) Total de Ingresos Netos del Declarante, Pareja y/o Dependientes Económicos (Suma de los Apartados A) y B), Aclaraciones y Observaciones.</p> <p>9.Bienes Inmuebles a Nombre del Declarante: Nombre de quien se adquirió el inmueble, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) de la Persona Física que Transfirió el Inmueble, Relación de la Persona Física que le Transfirió el Inmueble con el Titular, Datos del Registro Público de la Propiedad Folio Real u otro Dato que Permita su Identificación, Domicilio del Inmueble, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Bienes Inmuebles a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del percepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>10.Vehículos Declarados a Nombre del Declarante: Nombre de quien se Adquirió el Vehículo; Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) de quien se Adquirió el Vehículo, Número de Serie o Registro, Lugar de Registro del Vehículo, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Vehículos Declarados a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del percepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>11.Bienes Muebles Declarados a Nombre del Declarante: Nombre del Propietario Anterior, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) del Propietario Anterior, Relación del Transmisor del Mueble con el Titular, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Bienes Muebles Declarados a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del percepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>12 Inversiones, Cuentas Bancarias y otro Tipo de Valores/Activos, Declarados a Nombre del Declarante: Número de Cuenta, Contrato o Póliza, Saldo a la fecha, Aclaraciones y Observaciones, Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores / activos, Aclaraciones y Observaciones; <u>las Inversiones, Cuentas Bancarias y otro Tipo de Valores/Activos a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del percepto de confidencialidad respecto de sus ingresos.</p> <p>13.Adeudos y Pasivos Declarados a Nombre del Declarante: Número de</p>
--	--



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

	<p>Cuenta o Contrato, Saldo Insoluto/Saldo al 31 de Diciembre del Último Año, insoluto en la Declaración de modificación y Conclusión (Sólo aparecerán los porcentajes del incremento o decremento), Nombre del Otorgante, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) del Otorgante, Lugar dónde se Localiza el Adeudo, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Adeudos y Pasivos a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante</u>; son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del concepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>14. Préstamo o Comodato por Terceros: Domicilio del Inmueble, Nombres del Dueño o Titular, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) de la Misma Persona, Relación con el Dueño o Titular, Aclaraciones y Observaciones.</p> <p>Declaración Fiscal: Número de Operación Proporcionado por el SAT, Constancia de Declaración Fiscal, Aclaraciones/Observaciones, Sello Digital, QR.</p>
Fundamento Legal	<p>Artículos 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.</p>
Fecha de Desclasificación	<p>No tiene periodo por ser información personal</p>

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria de técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimen pertinentes, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue:

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen las **“Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas servidoras públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión”**, de acuerdo con lo estipulado en el referido en el artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia**, realizada por el **Órgano de Control Interno** mediante el oficio de número **CM/OC/07/1279/2024 (EJOB-ODCI-TOCI-2024-5018)**, de fecha veintitrés



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

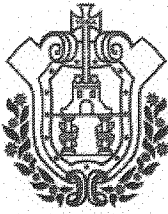
ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

de julio del año dos mil veinticuatro recibida a través de la Plataforma Institucional Cero papel; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	23 de julio de 2024
	Área	Órgano de Control Interno
	Razones y Motivos de la Clasificación	<i>Para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia</i>
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
<p>H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ</p> <p>Confidencial</p>		<p>"Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas servidoras públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión".</p> <p>Se suprimió información confidencial, por tratarse de datos personales identificativos que constituyen información que distingue plenamente a una persona física, siendo los siguientes:</p> <p>1.Datos Generales del Declarante: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), Correo Electrónico Personal, Número de Telefónico, Número de Celular, Estado Civil, País de Nacimiento, Nacionalidad.</p> <p>2.Domicilio del Declarante: Calle, Número, Código Postal, Entidad Federativa, Aclaraciones y Observaciones.</p> <p>3.Datos Curriculares del Declarante: Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>4.Datos del Empleo, Cargo o Comisión: Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>5.Experencia Laboral: Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>6.Datos de Pareja: Nombre, Fecha de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), Relación con el Declarante, Domicilio de la Pareja, Actividad Laboral, Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>7.Datos del Dependiente Económico: Nombre, Fecha de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), Parentesco o Relación con el Declarante, Domicilio del Dependiente, Actividad Laboral, Aclaraciones y Observaciones;</p> <p>8.Ingresos Netos del Declarante, Pareja y/o Dependientes Económicos: B). Ingreso Anual Neto de la Pareja y/o Dependientes Económicos (Después de Impuestos), C) Total de Ingresos Netos del Declarante, Pareja y/o Dependientes Económicos (Suma de los Apartados A) y B), Aclaraciones y Observaciones.</p> <p>9.Bienes Inmuebles a Nombre del Declarante: Nombre de quien se adquirió el inmueble, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) de la Persona Física que Transfirió el Inmueble, Relación de la Persona Física que le Transfirió el Inmueble con el Titular, Datos del Registro Público de la Propiedad Folio Real u otro Dato que Permita su Identificación, Domicilio del Inmueble, Aclaraciones y Observaciones; <i>los Bienes Inmuebles a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante;</i> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al</p>



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

		<p>escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del precepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>10.Vehículos Declarados a Nombre del Declarante: Nombre de quien se Adquirió el Vehículo; Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) de quien se Adquirió el Vehículo, Número de Serie o Registro, Lugar de Registro del Vehículo, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Vehículos Declarados a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del precepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>11.Bienes Muebles Declarados a Nombre del Declarante: Nombre del Propietario Anterior, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) del Propietario Anterior, Relación del Transmisor del Mueble con el Titular, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Bienes Muebles Declarados a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del precepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>12 Inversiones, Cuentas Bancarias y otro Tipo de Valores/Activos, Declarados a Nombre del Declarante: Número de Cuenta, Contrato o Póliza, Saldo a la fecha, Aclaraciones y Observaciones, Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores / activos, Aclaraciones y Observaciones; <u>las Inversiones, Cuentas Bancarias y otro Tipo de Valores/Activos a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del precepto de confidencialidad respecto de sus ingresos.</p> <p>13.Adeudos y Pasivos Declarados a Nombre del Declarante: Número de Cuenta o Contrato, Saldo Insoluto/Saldo al 31 de Diciembre del Último Año, insoluto en la Declaración de modificación y Conclusión (Sólo aparecerán los porcentajes del incremento o decremento), Nombre del Otorgante, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) del Otorgante, Lugar dónde se Localiza el Adeudo, Aclaraciones y Observaciones; <u>los Adeudos y Pasivos a Nombre de la Pareja, Dependientes Económicos y/o Terceros que sean en Copropiedad con el Declarante:</u> son datos confidenciales, toda vez que la persona sujeta al escrutinio público en este caso es el Servidor Público, el cual tiene la potestad de decidir si hace o no público su patrimonio, luego entonces el cónyuge y/o dependiente económico gozan del precepto de confidencialidad respecto de sus ingresos</p> <p>14. Préstamo o Comodato por Terceros: Domicilio del Inmueble, Nombres del Dueño o Titular, Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC) de la Misma Persona, Relación con el Dueño o Titular, Aclaraciones y Observaciones.</p> <p>Declaración Fiscal: Número de Operación Proporcionado por el SAT, Constancia de Declaración Fiscal, Aclaraciones/Observaciones, Sello Digital, QR.</p>
	Fundamento Legal	<p>Artículos 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.</p>



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-057-25/07/2024

FECHA: jueves veinticinco de julio dos mil veinticuatro.

	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal
--	----------------------------------	---

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al **Titular del Órgano de Control Interno**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de confidencialidad relativo a la versión pública de las **"Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de las personas servidoras públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión"**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia. -----

4. Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAUBINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES


C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.